

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con certificación de pago de costas judiciales y pendiente aclarar el nombre del demandante. Santiago de Cali, 21 de octubre de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral. MARCO AURELIO ERAZO vs. COLPENSIONES y PORVENIR S.A. Rad. 2015-00667-00.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1685

Santiago de Cali, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial mediante escrito que antecede la entidad demandada **COLPENSIONES** allega escrito de certificación de pago de costas del proceso ordinario, razón por la cual se pondrá en conocimiento al(la) apoderado(a) del a parte actora.

De otro lado, mediante auto interlocutorio No. 1698 del 21 de junio de 2022, por error se indicó el nombre de otra persona diferente al aquí demandante, por lo que procede el despacho a realizar la corrección en ese sentido.

De acuerdo con lo anterior se

DISPONE:

1.- Póngase en conocimiento certificación de pago de costas allegada por la entidad demandada **COLPENSIONES** a la parte actora.

2.- Aclarar el auto interlocutorio No. 1698 del 21 de junio de 2022 en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandante corresponde a MARCO AURELIO ERAZO.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7708dfe92c950b793c59f43fd960a38230bfbf1cbee1d8f50b63890130412c1b**

Documento generado en 21/10/2022 12:21:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>